



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN

## Sánchez Carrión – La Libertad

**Gerencia  
Municipal**

*Creación Política 03 de noviembre del 1900*

*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 060-2024-MDS/GM

Sanagorán, 01 abril del 2024

#### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORÁN:

**VISTO:** El INFORME N° 17-2024-MDC/SGL, de fecha 07 de marzo del 2024 (83 folios), presentado por la Téc. Doly Noelia Nauca Atilano, Sub Gerente de Logística, mediante el cual solicita la aprobación del Anexo 04 del Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes, Servicios y Obras de la Municipalidad Distrital de Sanagorán 2024-2026, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativas en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0012-2023-MDS/A de fecha 04 de enero del 2023, se aprueba la Delegación de funciones administrativas a la Gerencia Municipal, en quien recae la dirección y responsabilidad de la administración municipal, establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el numeral 24.2 del Artículo 24° de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus anexos aprobada mediante Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01, que modifica la Directiva N° 005-2021-EF/54.01, señala que: "(...) El CMN es aprobado por el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los doce (12) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. La aprobación del CMN se efectúa mediante la suscripción del Anexo N° 4 de la Directiva (...)";

Que, en el marco de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras establecido en la Directiva N° 005-2021-EF/54.01, el Jefe de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Sanagorán, emite la Asignación Presupuestaria Multianual (APM), correspondiente al periodo 2024-2026, enmarcado además en el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos e Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2024 a efectos de que las áreas usuarias de la Municipalidad Distrital de Sanagorán (130906), inicien la Fase de Clasificación y Priorización de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (PMBSO);

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 008-2024-MDS/GM de fecha 22 de enero del 2024, se aprueba el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) de Bienes, Servicios y Obras correspondiente al periodo 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Sanagorán (130906), de acuerdo con el Anexo 4,

Que mediante INFORME N° 04-2024-MDS/SGL de fecha 27 de febrero del 2024, el Ing. Jhofrann Vargas Quiroz – Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, hace llegar un informe en cuanto al no funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF y Sistema de Recaudación Tributaria Municipal – SRTM a partir del 06 hasta el 26 de febrero



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN

## Sánchez Carrión – La Libertad

Gerencia  
Municipal

Creación Política 03 de noviembre del 1900

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 060-2024-MDS/GM

del 2024, sin poder realizar ningún tipo de trámite de pago a través de estos sistemas administrativos, asimismo a generado la no recuperación del 100% de la información contenida hasta el día del problema, situación que ese encuentra en materia de investigación por la Secretaría Técnica;

Que, según INFORME N° 17-2024-MDS/SGL, de fecha 07 de marzo del 2024, la Téc. Doly Noelia Nauca Atilano, Sub Gerente de Logística, solicita la Aprobación del Anexo 04. Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes, Servicios y Obras de la Municipalidad Distrital de Sanagorán 2024-2026, recuperado y elaborado con fecha 04 de marzo del 2024, teniendo en cuenta la normativa antes citada, de acuerdo al Anexo 4 del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA;

Que mediante INFORME N° 022-2024-MDS/AJ/OMAS de fecha 01 de abril del 2024, el Abg. Oscar Moisés Asencio Satos con ICAC N° 2697, Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión legal, concluyendo que "al tener la variación del anexo 4. Cuadro Multianual de Necesidades Bienes, Servicios y Obras - 2024, informado por la Sub Gerencia de Logística, recomienda modificar la Resolución de Gerencia Municipal N° 008-2024-MDS/GM o crear una nueva resolución con la finalidad de actualizar el Anexo 4. Cuadro Multianual de Necesidades Bienes, Servicios y Obras - 2024, según la información contenida en el INFORME N° 17-2024-MDS/SGL";

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; con las visaciones de la oficina de Presupuesto, Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Logística, por la competencia delegada mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2023-MDS/A de fecha 04 de enero del 2023, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - **APROBAR** la Actualización del **Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) de Bienes, Servicios y Obras correspondiente al periodo 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Sanagorán (130906)**, de acuerdo con el Anexo 4, que forma parte de la presente y en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

**Artículo Segundo.** - **DISPONER** que la Sub Gerencia de Logística, y demás oficinas administrativas adopten las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente.

**Artículo Tercero.** - **ENCARGAR** al área de Tecnologías de Información, la publicación de la presente Resolución y el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) de Bienes, Servicios y Obras actualizado de la Municipalidad Distrital de Sanagorán para el año Fiscal 2024-2026, en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.- Secretaría General
- 3.- Oficina de Presupuesto
- 4.- Oficina de Logística



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN  
SÁNCHEZ CARRIÓN  
Ing. Juan Bautista Romero Esteban  
GERENTE MUNICIPAL